

LAS ESTRUCTURAS SOCIALES DE NICARAGUA EN EL SIGLO XVIII*

Germán Romero Vargas
CIDCA-UCA Managua

Vista desde el exterior, la conquista española del siglo XVI no es sino un episodio de la expansión europea. Pero si nos situamos desde el punto de vista de los grupos humanos afectados por ella, se trata de un fenómeno de capital importancia en muchos aspectos. Las colectividades humanas establecidas a lo largo de los siglos en lo que llegaría a ser más tarde la República de Nicaragua, viviendo las unas al lado de las otras, sin ningún lazo unificador entre ellas, experimentaron un total desquiciamiento con la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI. Fue para ellas el principio del fin de un buen número de elementos de sus antiguas estructuras, materiales y espirituales, y su inserción definitiva en la civilización occidental. Fue, también, el inicio de la formación de una nueva sociedad sobre las ruinas del mundo conquistado, con las aportaciones culturales y humanas de Europa y del Africa negra, de la que saldría la actual sociedad nicaragüense.

En este encuentro de grupos humanos que se produce durante la época colonial, el mundo indio sobreviviente sometido a la autoridad real pasa primero, en el siglo XVI, por un retroceso que pone en peligro su misma existencia. En el siglo XVII es el estancamiento. En el siglo XVIII se recupera. Aumentan sus efectivos numéricos, así como también las presiones laborales de sus vencedores. Igualmente aumentan sus riquezas y el deseo de sus vecinos de apoderarse de ellas. Ha ocurrido que en el transcurso de los siglos nuevas fuerzas sociales han tomado forma. Menos ancladas en el pasado, menos sometidas a presiones exteriores, más dinámicas, estas nuevas fuerzas son un peligro para la cohesión del mundo indio.

* Conclusiones de la tesis publicada con este título, Managua, 1981, Editorial Vanguardia 521.

Las comunidades indias se hallaban asentadas en las mismas regiones que habían estado ocupando durante siglos. Difieran unas de otras no sólo desde el punto de vista de su ubicación geográfica sino también desde el punto de vista humano. Las que se hallaban establecidas en la zona del Pacífico, ocupando casi siempre sitios llanos, eran más numerosas, más densas. Habiendo sido las primeras en ser conquistadas por los españoles, estuvieron sometidas a una dominación más pesada. Aquellas fincadas en el norte y el centro, viviendo en pueblos de accidentada topografía, habían sido conquistadas más tarde y eran menos numerosas y menos densas. Estos factores y el hecho de haberse hallado continuamente expuestas a los ataques de los indios nómadas del Este, contribuyeron a que las exigencias impuestas por los oficiales reales y por los vecinos españoles fueran menos pesadas que las que agobiaban a las comunidades del Pacífico. Cada una de estas comunidades eran un mundo aparte. El indio que nacía en una comunidad vecina no era considerado «natural» o «hijo del pueblo», sino extranjero, «laborío», como se decía; entre dos comunidades vecinas no había ningún vínculo para establecer cualquier tipo de unión, ni siquiera cuando habían pertenecido a una área cultural y a una circunscripción administrativa comunes en el pasado. Paradójicamente, eran los elementos impuestos por los vencedores los que constituían los rasgos que, aunque no eran unificadores, sí eran comunes a estas comunidades: la religión católica, puesto que aquende la «marca» constituida por la región en donde se hallaban los pueblos del este, todos los indios eran católicos; y el español, ya que en el siglo XVIII todos los indios bajo el dominio español hablaban este idioma, aún cuando algunos grupos conservaran al mismo tiempo su antigua lengua.

En cada comunidad se podían distinguir claramente dos elementos: los principales y el común. Los principales constituían en cierto modo la aristocracia local. Sus miembros eran los descendientes de la antigua aristocracia precolombina y los favorecidos de los nuevos amos del país. Eran ellos quienes se encargaban de la administración de los asuntos a nivel del pueblo. Nadie podía quejarse ante las autoridades españolas sin pasar antes por la de ellos. Aquellas, a su vez recurrían a las autoridades indias para recoger el tributo y para exigir la prestación del trabajo obligatorio. Esta «aristocracia» no era en el fondo un elemento de enlace entre el mundo dominante y el mundo dominado y su situación era precaria e inestable en la medida en que se inclinaba de un lado o de otro. Corría continuamente el riesgo de verse impugnada por los unos o castigada severamente por los otros, como lo atestiguan el levantamiento de Jalteva en 1769 y los castigos infligidos por las autoridades españolas a los colectores del tributo y a los que se les encargaba el reclutamiento de la mano de obra india. La suerte del común era menos envidiable todavía ya que era sobre él que pesaba la carga del tributo y el trabajo obligatorio, nuevos avatares de la antigua encomienda, símbolos de su vasallaje, es decir, del recuerdo del despojo del siglo XVI llamado Conquista.

El tributo pagado al rey constituía una carga sumamente pesada para las comunidades indias. La responsabilidad colectiva de su percepción no excluía las responsabilidades individuales, aún cuando no estemos bien informados acerca de la incidencia que tenía sobre cada familia. Al final de cuentas el indio individualmente

lograba escapar en parte a las consecuencias demasiado duras para él puesto que era la comunidad la que garantizaba el pago de los rezagos después de los castigos impuestos a los dirigentes. Como era un derecho imprescriptible y fijado una vez para siempre sin tener en cuenta las circunstancias agravantes que podían intervenir a lo largo de los años, tales como epidemias, invasiones de piratas o de indios insumisos, terremotos, incendios, malas cosechas, aumento de las exigencias laborales por parte de las autoridades y de los vecinos españoles, el tributo se cernía sobre las comunidades tal un espectro surgido del sometimiento impuesto en el siglo XVI después de su derrota militar frente a las bandas de soldados llegados de un lejano país. Los indios no intentaron nunca rebelarse en contra del tributo. Su forma de resistencia era sencillamente la huida de sus pueblos. Se podía argüir que el monto del tributo era bajo. Esto es cierto, pero el juego practicado por las autoridades españolas encargadas de su recaudación, sobre todo por los gobernadores, hacían del tributo algo insoportable, sobre todo cuando se producían catástrofes locales. En efecto, aunque el monto nominal del tributo era, en promedio, de dos pesos, o sea el equivalente de cuatro semanas de trabajo agrícola no calificado, su monto real era mucho más elevado debido al precio irrisorio asignado a cada producto entregado por el indio a manera de tributo. A lo cual se podría contestar que el tributo fue pagado en dinero efectivo a partir de mediados del siglo XVIII. Lo cual es cierto parcialmente, pues en Subtiava y en Masaya, donde se encontraban los dos núcleos indios más densamente poblados y los más pesadamente tasados, el tributo se siguió pagando en especies como en el pasado.

Los indios de Nicaragua estuvieron sometidos al trabajo obligatorio asalariado llamado «repartimiento» durante todo el periodo que estudiamos. Se trataba, en principio, de una especie de indemnización para los españoles privados de la encomienda, uno de cuyos elementos, el tributo, había pasado a manos del rey en el transcurso del siglo XVII. Esto es corroborado por el hecho de que el número de indios de cada pueblo sujeto a este trabajo se calculaba sobre la base del número de tributarios: cada pueblo debía suministrar una cuarta parte del número de tributarios. Estas prestaciones laborales mantuvieron al mundo indio en un estado de perpetua tensión. Los trabajos que podríamos llamar públicos, como la construcción y la reparación de fuertes, la construcción de la catedral de León, el mantenimiento de caminos, el transporte de armas y municiones, se realizaban por medio del «repartimiento». A los indios a veces no sólo no se les pagaba, sino que se les obligaba a suministrar los materiales de construcción, las herramientas, los animales. Además de la realización de estos trabajos, los indios debían mantener al cura de cada parroquia. Se trataba de las «raciones y servicios», es decir el abastecimiento semanal de vituallas y la prestación de servicios urgidos por el cura. Con frecuencia hacía trabajar a los indios en sus haciendas particulares agrícolas o ganaderas. Pero todavía, trataba a los indios con insolencia y desprecio, no escatimándoles ni palos, ni azotes, ni la picota. La única salida para los indios en tales casos era quejarse ante el gobernador o negarse a hacer lo que el cura les pedía. El tercer participante del trabajo indio eran los corregidores. En Matagalpa, Chontales, en El Realejo y en Subtiava, los corregidores hacían trabajar a los indios en sus haciendas. En El Realejo y en Subtiava, las indias eran obligadas a hilar y

tejer el algodón que se les distribuía periódicamente. Las faltas cometidas en esas tareas eran severamente castigadas; las quejas presentadas ante las autoridades por las comunidades indias de estos dos corregimientos y las acusaciones hechas en contra de los corregidores por el clero y por los vecinos de León no tuvieron ningún resultado; la Audiencia, e incluso el Consejo de Indias, aunque ordenaron investigaciones laboriosas sobre tales abusos, no hicieron nada para terminar con ellos. El levantamiento de los indios de El Viejo, de 1759, que hay que situar dentro de este contexto, se coronó con la muerte de un buen número de principales en las cárceles de Guatemala. Los gobernadores, por su parte, se reservaban la mano de obra india de la región de Granada, es decir de alrededor de la tercera parte del conjunto de la población india de la provincia. Exigían el suministro de vituallas y la prestación de servicios domésticos, así como también y sobre todo la fabricación de toda clase de artículos artesanales que eran vendidos en la provincia y en el exterior, dejándoles cuantiosas ganancias. Contra estas prácticas se levantaron voces de protesta de parte de los vecinos de Granada, del clero y de los indios; esta defensa hecha por los vecinos españoles de la provincia y por el clero se explica en parte por el hecho de la escasez de mano de obra en las haciendas del país. La explotación de mano de obra india benefició sobre todo a los gobernadores y a los corregidores. Los vecinos tuvieron que contentarse con migajas.

El régimen demográfico al que se vieron sometidas las comunidades indias fue un régimen implacable. Es cierto que la catástrofe que se había abatido sobre ellas en el siglo XVI era ahora cosa del pasado. Pero el estado social existente favorecía el desarrollo de epidemias, sobre todo, según parece, en los años de malas cosechas que desencadenaban el ciclo infernal escasez-hambre-epidemia; aunadas con otros factores perturbadores del crecimiento demográfico, fue desastroso. La población india era una población joven, raros eran aquéllos que pasaban de los cuarente años; los casamientos se efectuaban a una edad muy temprana —lo que impedía, sin duda, la desaparición de la población—; la viudez a los veinte años, y el casamiento varias veces, eran la regla tanto entre los hombres como entre las mujeres. A pesar de todo, la población india aumentó en el transcurso del siglo XVIII, debido, en parte, a la fuerte tasa de natalidad, y sobre todo, al movimiento migratorio de los indios montañeses nómadas del este.

Cada comunidad tenía sus propios bienes a título colectivo. Estos se componían de tierras, de ganado y de dinero en efectivo. Es probable que la propiedad colectiva se remonte a la época prehispánica, pues de otro modo no entenderíamos su universalidad y el apego profundo de los indios a su mantenimiento. Todo indio tenía derecho a la utilización de una parcela para cultivarla y subvenir a sus necesidades, pero sin derecho a enajenarla de ninguna manera. Los cultivos que se hacían eran los mismos que los de la época precolombina: maíz, frijoles, algodón, plátanos. Después de la Conquista se había añadido la cría de gallinas «de castilla», para sustituir a las gallinas «de indias», y la de cerdos. En algunos casos se practicaban los cultivos de la caña y del cacao. La cría de ganado mayor, bovino y caballar, era rara y cuando se hacía era en una pequeñísima escala. Los sistemas de cultivo y las técnicas agrícolas permancieron prácticamente iguales que antes de la llegada de los españoles. Sólo hubo cuatro innovaciones: la carreta con tracción bovina, el

hacha, el machete y la macana. Otro rasgo característico de las comunidades indias, en lo que a la posesión de bienes se refiere, era la existencia de haciendas ganaderas cuyo producto estaba destinado al culto religioso —las cofradías—. En todos los pueblos había cofradías creadas gracias a las limosnas entregadas por los indios. Algunas de ellas eran riquísimas, sobre todo las que se hallaban en Matagalpa y en Chontales, donde la ganadería hallaba sus terrenos de elección. Aquí también ha debido tratarse de una supervivencia prehispánica, aún cuando la palabra sea española y que en España también hubiera cofradías, pues las cofradías indias eran una forma de expresión religiosa a un nivel colectivo.

Ultima forma de propiedad colectiva de los indios, las Cajas de Comunidad. Todos los indios estaban obligados a pagar el impuesto de comunidad bajo la forma de prestación de servicios o de pago en dinero efectivo. La reglamentación de esta contribución en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII permitió a algunas comunidades acumular sumas de dinero bastante considerables. Estos bienes mobiliarios e inmobiliarios atrajeron la codicia de los vecinos, en particular de los españoles de León y de Granada. Las tierras comunales eran a veces arrendadas, pasando al cabo de algunos decenios a manos del arrendatario. El dinero que se daba en préstamo a los vecinos más importantes rentaba un bajísimo interés. El ganado de algunas cofradías, en particular el de las de Chontales, era arrendado bajo condición de aumentar el hato, cuando era precisamente lo contrario lo que ocurría. A pesar de todo, a finales de la dominación española las comunidades indias conservaban todavía sus bienes.

Una minoría étnica constituida por los españoles dominaban al resto de la sociedad. León, la capital, y Granada, era los dos centros urbanos más importantes de su hegemonía. En León se establecían la mayoría de los funcionarios llegados de España o de las otras colonias. Los pueblos indios de los corregimientos de El Realejo y de Subtiava y una población de ladinos dispersos por todos lados formaban una especie de nebulosa en torno a la ciudad, en tanto que Nueva Segovia era una especie de satélite. Los vecinos impulsaron la colonización agrícola y ganadera extendiendo el radio de influencia de León hacia los actuales departamentos de Chinandega, Estelí, Madriz, Nueva Segovia y una parte de los de Jinotega y Matagalpa. Granada era el lugar escogido por los más ricos comerciantes recién desembarcados con procedencia de España o de Panamá. Los pueblos del excorregimiento de Masaya y la villa de Rivas se hallaban dentro de su esfera de influencia. Sus vecinos emigraron hacia los actuales departamentos de Masaya, Managua, Carazo, Rivas, Río San Juan, Chontales, Boaco y una parte de Matagalpa. Con las ciudades ocurría lo mismo que con los pueblos indios: ningún sentimiento de pertenencia a una comunidad supra-urbana, menos todavía un sentimiento que pudiera llamarse «nacional». Los vecinos de León no se hallaban bajo la tutela ni mandaban a los de Granada. Estos últimos, a su vez, no tenían nada que ver con los de la capital. Cada ciudad era un mundo aparte. Cada una tenía su zona de influencia particular y no entraba nunca en disputa. Lo que unía a los españoles de la provincia era su ideología y un sentimiento de superioridad social con relación a los otros grupos étnicos.

La ideología de los españoles de nuestra provincia sacaba su justificación de los

servicios prestados al rey. Se podía tratar de la rememoración de la conquista y del poblamiento de la provincia y de las otras colonias de la América española: ser descendiente de «conquistadores» y de «primeros pobladores» justificaba la solicitud de un cargo y simbolizaba una preeminencia social puesto que la ley les concedía de oficio la categoría nobiliaria. Los servicios podían también haber sido prestados al rey en los ejércitos del Viejo y del Nuevo Mundo, en las milicias urbanas, en la iglesia —ya que nos hallamos ante una iglesia que podríamos llamar «real» en virtud del Patronato— y aún en los cabildos de las ciudades.

La apropiación del poder bajo todas sus formas y a todos los niveles por los españoles con exclusión de todos los otros grupos étnicos, salvo a veces algunos mestizos, era un rasgo fundamental del estrato que conformaban. La diferencia en los orígenes geográficos de los detentores del poder, a veces nacidos en el país mismo, a veces en España, a veces en las otras colonias no debe esconder su cohesión social. Prácticamente todos los funcionarios llegados del exterior, con la excepción de la mayoría de los gobernadores y de algunos obispos, se quedaron a vivir en la provincia donde contrajeron ventajosas alianzas. Estos recién llegados ampliaban las filas del grupo social más importante. Rompían definitivamente todos los vínculos sociales que los unían a España y se integraban a la sociedad colonial de la provincia. En ningún momento del siglo XVIII, constatamos indicios de «criollismo», es decir de un sentimiento de particularismo con relación a la metrópoli y de envidia hacia los funcionarios procedentes de ultramar por parte de los españoles nacidos en el país. Muy por el contrario, eran con frecuencia los funcionarios llegados de España los que tenían un cierto sentimiento de superioridad con relación a los españoles provinciales a quienes achacaban comportamientos bastante diferentes de los de ellos, según decían, en particular el espíritu de intriga que reinaba en el cabildo eclesiástico, las costumbres poco edificantes del clero, los pleitos diarios de los cabildos, el poco caso que se hacía de las leyes, el odio entre las «facciones» dentro de cada ciudad para quienes en la lucha por el poder todo estaba permitido, el homicidio incluido. A pesar de estas tensiones internas del estrato español, el poder permanecía entre sus manos y era un elemento fundamental de su preeminencia social. Durante todo el siglo XVIII, fueron los españoles los que mandaron en forma exclusiva a todos los otros grupos étnicos de la provincia. Nadie se atrevió a rebelarse contra este estado de hecho.

La búsqueda del oro, resorte fundamental de la llegada de las bandas armadas de Gil González y de Francisco Hernández de Córdoba en el siglo XVI, se había agotado rápidamente. Fue necesario, entonces, volverse hacia otro tipo de actividad, como fue el comercio de esclavos indios que tampoco duró mucho tiempo. Los españoles que se quedaron en la provincia tuvieron que llevar, desde entonces, una vida muy pobre. No fue sino hasta principios del siglo XVIII, sobre todo a partir de los años treinta, que comenzó a producirse una reanimación en las actividades económicas fundadas en la tierra y en el comercio. Gobernadores y corregidores se hallaron en una situación muy favorable en este campo, como en muchos otros, debido a la autoridad que tenían. Por un lado, se aprovecharon del poder que ejercían sobre las comunidades indias para exigirles la mano de obra que necesitaban para la explotación de los recursos forestales del país, en particular de las maderas

tintóreas y resinosas; para los cultivos destinados al comercio especulativo, como el maíz, los frijoles y algodón, y sobre todo, para la producción de artículos artesanales. A este propósito, el hilado y tejido del algodón por las indias con técnicas precolombinas muy sencillas y exigiendo un fuerte derroche de energía humana fueron rasgos permanentes del siglo XVIII en El Realejo, en Subtiava y en Masaya. En esta última región, los gobernadores se aprovecharon descaradamente de los artesanos locales, quienes eran los más hábiles en el trabajo de las fibras vegetales, la madera, el cuero, el barro y la piedra. Como en el caso de los textiles, aquí tampoco hubo innovación alguna: la energía consumida era humana. A más de esto, gobernadores y corregidores se dedicaban libremente al comercio, a pesar de las prohibiciones legales. El radio de acción de sus exportaciones se extendía hasta Guatemala y el Perú, en tanto que las importaciones eran casi exclusivamente españolas, lo cual no era óbice, sin embargo, para dedicarse al comercio local.

Los españoles provinciales se habían olvidado por completo de la búsqueda del oro en el siglo XVIII. Ahora eran las actividades agrarias y el comercio las fuentes de sus ingresos. La colonización de regiones hasta entonces desocupadas constituye un fenómeno de capital importancia en la vida económica de la provincia en el siglo XVIII. Asistimos entonces a la formación de latifundios, sobre todo en la segunda mitad del siglo y de preferencia en la región de Chontales y en la zona situada al noreste de León. Las tierras de los indios se vieron poco afectadas por este avance del latifundio, salvo contadas excepciones. Fueron las tierras realengas las que pasaron paulatinamente a manos de los provinciales. En estas tierras se sembraban plantas destinadas al abastecimiento de las familias de los propietarios y de sus trabajadores. La mayoría de estos propietarios vivían en una economía de autoconsumo y el excedente comercializable era insignificante. Sólo algunos grandes terratenientes y unos cuantos medianos propietarios se dedicaban a cultivos destinados a la exportación. En la región de León era el añil, cerca de El Sauce y de Santa María Navía, cuya producción aumentó sobre todo a partir de los años setenta del siglo XVIII debido al alza de los precios de este colorante en los mercados europeos. La caña de azúcar cultivada en pequeña escala por todos lados, pero sobre todo en el corregimiento de El Realejo, daba lugar a un comercio interprovincial. El cacao se daba en la región de Rivas, como en la época precolombina. La edad de oro de su expansión se sitúa en el siglo XVIII y fue la base del enriquecimiento de los vecinos de la villa. La cría de ganado bovino, caballar y muladar se desarrolló sobre todo al noreste de León y en Chontales. Las reses se exportaban a Guatemala y a El Salvador, en tanto que las mulas tomaban el camino de Costa Rica. Muchas fortunas de los más ricos vecinos de León y Granada se edificaron gracias a la ganadería. No hubo innovación en los sistemas de cultivos como tampoco en las herramientas agrícolas. La mano de obra presentaba un grave problema a los propietarios debido a lo que casi era un monopolio del trabajo indio por parte de gobernadores y corregidores. El escaso circulante monetario y la rentabilidad a veces irrisoria de sus explotaciones hacían superflua la compra de esclavos y los obligaba a pagar en especie y en granos de cacao a los trabajadores empleados.

Las exportaciones consistían principalmente en productos agrícolas y ganade-

ros cuyos precios variaban de acuerdo a los mercados de Guatemala y Cádiz. Un pequeño número de españoles, sobre todo los que venían de España, importaban productos peruanos y manufacturas europeas. Ningún vecino, nacido en la provincia o fuera de ella, desdeñaba la práctica del comercio a nivel de la tienda o de la pulpería, en las ciudades e incluso en los pueblos. Nos hallamos aquí en presencia de un hecho que es importante subrayar. Contrariamente a lo que ocurría en Europa contemporánea, la práctica del comercio, incluso al nivel del tendero, la práctica del comercio, incluso al nivel del tendero, no era denigrante para el estatuto social poseído. Y es así que vemos que personas que pretendían descender de conquistadores y primeros pobladores, que eran miembros de los cabildos, que tenían grados militares y que tenían hijos en el clero e incluso en el cabildo eclesiástico, tenían tiendas y se dedicaban al comercio sin que nadie se extrañase por ello o lo viera como algo anormal.

Algunas familias lograron colarse a la cabeza de las demás gracias a los cargos ejercidos, a las fortunas acumuladas y a las alianzas matrimoniales contraídas. Estas últimas sacan a luz los juicios de valor profundos del estrato español provincial. En la mayoría de los casos los españoles se casaban con gente de su misma etnia. La inmigración peninsular era exclusivamente masculina: se trataba de hombres solteros llegados como funcionarios o como comerciantes. Las hijas de los españoles establecidos en la provincia desde una o varias generaciones antes, se casaban con ellos sin preocuparse mucho de sus orígenes sociales peninsulares. De tal manera que estos inmigrantes lograban colocarse en la cúspide de la sociedad provincial. El mismo mecanismo se observaba después con sus hijas. Algunas familias lograban acaparar un buen número de cargos en los cabildos, en las milicias, en el clero. Contrariamente a lo que se ha dicho a menudo a propósito de las colonias hispanoamericanas, estas familias habían estado acostumbradas a mandar y a tomar decisiones aún cuando fuese a nombre del rey. Los españoles de nuestra provincia participaron en la «vida política». Si en los siglos XIX y XX la democracia occidental no ha tenido mucho éxito, esto se ha debido no a la exclusión de los criollos de los negocios públicos, sino a la formación social particular del país. Otro tanto se puede decir de las actividades económicas. Actuales teorías del «subdesarrollo» acusan a la «herencia colonial» de ser la causa principal de este fenómeno. El país habría sido un país de economía «feudal». No entraremos en discusiones teóricas. Notemos, sin embargo, que las familias más importantes de la provincia buscaban cómo integrar la economía del país a una economía de mercado. Ellas invertían una parte de sus ganancias, obtenidas en el comercio, en la compra de tierras que explotaban con el fin de producir para la exportación. Trataban también de desarrollar el comercio en todos sus niveles, aunque dificultades de toda clase se oponían a tales esfuerzos, lo cual no fue óbice para el mantenimiento de su preeminencia social a lo largo del siglo y aún más allá.

La Conquista había generado una sociedad de dos componentes: indios vencidos y españoles vencedores. Vinieron después los esclavos negros del África. La mezcla étnica entre conquistados, conquistadores y esclavos fue la base del surgimiento de un nuevo estrato en la sociedad colonial, el que hemos llamado «ladinos». Los elementos de este estrato, a menudo hijos de uniones ilegítimas,

ampliaron sus efectivos numéricos a lo largo del periodo que estudiamos, en particular, según parece, después de mediados del siglo XVII. En 1776, constituían la mayoría de la población de la provincia. Se habían instalado en todas partes en pueblos y barrios, creados expresamente para ellos, en los pueblos indios, en las ciudades, en las haciendas, en lugares antes deshabitados. Esta ubicuidad geográfica iba de par en par con su ubicuidad social, explicable esta última por su situación especial que a veces los acercaba y a veces los alejaba de los estratos indio y español. Los «ladinos» se diferenciaban muy claramente de los indios en primer lugar por el hecho de que no se agrupaban en comunidades, ni tenían nada comparable a principales o común. En segundo término, carecían de bienes colectivos: tierras, ejidos, tierras del común, cajas de comunidad, ganado de cofradías, todo eso era desconocido entre los ladinos. Todo lo cual representaba ventajas e inconvenientes: no tenían la seguridad de disponer de un pedazo de tierra para sembrar y subvenir a sus necesidades, pero escapaban a las obligaciones impuestas por las autoridades locales. En tercer lugar, no estaban sujetos al mismo sometimiento que los indios con respecto a los españoles: no tenían que pagar tributo al rey ni prestar servicio del «repartimiento». Es por eso que los funcionarios españoles civiles o religiosos decían de los «ladinos» que éstos vivían «libremente». Lo cual era verdad en un cierto sentido, aún cuando les aprovechaba muy poco dado la segregación de todo aquello que hubiera podido acarrearles ventajas. Los ladinos se hallaban excluidos de todas las funciones civiles, militares y religiosas. Es cierto que los mestizos podían acceder a tales cargos, según la ley. En la realidad, raros eran aquéllos que conseguían un puesto importante en la red administrativa. Las actividades económicas que el estado social les permitía ejercer no daba nunca lugar a la acumulación de fortunas análogas a las de algunos españoles. Dentro de tales condiciones se hubiera podido esperar el surgimiento de una ideología común o de una «conciencia» de grupo. Nada de esto ocurrió. Al contrario, había división entre ellos. Los mestizos no querían ser confundidos con los mulatos y buscaban, como podían, integrarse en el grupo de los españoles. Los mulatos, a su vez, cuando lograban adquirir una cierta fortuna o distinguirse en la prestación de algunos servicios, trataban de ser admitidos en el estrato español. El puente entre el estrato español y el de los ladinos era franqueable, pues la sociedad colonial no era una sociedad racista.

En la segunda mitad del siglo XVIII constatamos un empuje de parte de los ladinos, no sólo desde el punto de vista demográfico, sino también social. La hipergamia femenina daba lugar a una confusión de etnias de la que algunos mestizos y mulatos sacaban el provecho que podían. Es así como, tanto en León como en Granada, se observaba que hombres pertenecientes a familias «nobles» contraían alianzas con mujeres salidas de medios de ascendencia en parte africana o india. Los hijos nacidos de estos matrimonios se hacían pasar por españoles y a finales de la dominación de la metrópoli habían ya conseguido ocupar funciones hasta entonces reservadas al estrato español: étnicamente no eran españoles, socialmente sí lo habían llegado a ser. Esa movilidad social era, sin embargo, muy restringida y aunque la ley cerrase los ojos ante tales hechos, no por eso era modificada, como tampoco lo era la opinión de los españoles. Los advenedizos eran

aceptados con la condición de adaptarse al estrato dominante, de adoptar sus prejuicios y de renunciar a su etnia. La mayoría de los indios, a pesar de todo esto, llevaban una vida mediocre, incluso miserable.

Los ladinos establecidos en las ciudades y pueblos ejercían una variada gama de actividades. No se especializaban en ningún oficio, pero desempeñaban varios a la vez. Algunos de ellos eran, al mismo tiempo, pequeños agricultores o ganaderos produciendo apenas lo que necesitaban para su subsistencia y la de su familia. Cuando disponían de algún dinero se dedicaban al comercio en una pequeñísima escala. Se desplazaban entonces como buhoneros e iban incluso hasta las provincias vecinas. A pesar de todo no lograban una brillante situación. Para algunos de ellos la defensa de la «marca» del este era una ocupación, a la vez que la posibilidad de llegar a ser pequeños terratenientes. Algunos se enganchaban como soldados y eran, a veces, recompensados con el grado de capitán, que no confería ninguna ventaja a nivel provincial. Los más marginados eran enviados al castillo del río San Juan, donde pasaban una vida de exiliados. Un buen número de ladinos trabajaban como asalariados en las haciendas agrícolas y ganaderas de los españoles. Otros, más afortunados, se agrupaban para dedicarse a la agricultura y a la ganadería en las regiones de colonización reciente, lejos de ciudades y pueblos: eran las «rancherías», las «poblaciones», donde llevaban una vida libre aunque aislada.

La evolución social del estrato de gente de sangre mezclada, contribuyó a la desagregación del orden colonial. Por un lado, este estrato debilitó a las comunidades indias en diferentes formas. En primer lugar, por la sangría demográfica que significaba para los indios las uniones legítimas o ilegítimas entre ellos y los ladinos: el aumento de unos significaba el descenso de los otros. En segundo lugar, por el asentamiento de los ladinos en los pueblos indios, que rompía la cohesión de éstos y era una amenaza permanente a la propiedad colectiva de la tierra. En tercer lugar, por el hecho de que los ladinos no se sentían afectados en manera alguna por las exacciones cometidas por los españoles en contra de los indios a propósito del «repartimiento» o del tributo. Si por uno de sus ascendientes un ladino estaba ligado al mundo indio, se apresuraba a llevar pruebas de que él no era indio sino mestizo o mulato para evitar así tales cargas. Es cierto que este desgaste de las comunidades no fue algo consciente de parte de los ladinos, sino la ineludible consecuencia de la evolución social.

Los españoles se daban cuenta del ascenso demográfico y social de los ladinos, sin poder, por ello, endilgar tal movimiento. Veían la amenaza en potencia que constituía esta ascensión para su supremacía social. La mayoría de los ladinos, en efecto sin ser explotados como los indios por el régimen existente, no sacaban ningún beneficio de éste. Muy al contrario, algunos de ellos —de entre los mulatos que lograban sobresalir, gracias a un concurso de circunstancias particulares— se veían rechazados por el estrato español o bien encontraban obstáculos para ser admitidos en él. Podemos pensar, por lo tanto, que si para la mayoría de los ladinos la existencia del régimen colonial era indiferente, para algunos de ellos, precisamente para los más ambiciosos, este régimen debía parecerles intolerable y opresivo.

Gracias a la cohesión ideológica, al poder ejercido y a la fortuna poseída, los

españoles habían logrado hispanizar gran parte de la provincia de Nicaragua en el transcurso de tres siglos de dominación: la religión católica había llegado a ser la religión de todos sus habitantes, el español, el idioma hablado por todo el mundo en la provincia. Las tensiones surgidas de la dominación que había impuesto sobre el mundo indio en el siglo XVI no habían conseguido poner en entredicho su supremacía social. Había sido necesario la aparición de un nuevo estrato intermediario para revelar la flagrante inadecuación del orden colonial heredado a las condiciones sociales existentes a finales del siglo XVIII. La sociedad había engendrado en su seno los elementos de su propia transformación a lo largo de tres siglos de dominación. Desde el punto de vista social, la Nicaragua de 1821 no era ya más la misma del siglo XVI.